

**Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades
Fiscalizadoras superiores (OLACEFS)
Comité de Gestión Financiera (CGF)**

Misión: Obtener recursos financieros externos a través de la cooperación técnica no reembolsable ante los organismos cooperantes y mediante la autogestión de recursos en beneficio de la OLACEFS.

Propuesta de Plan de Trabajo 2011

Objetivos de la CGF	Objetivos específicos del CGF	Cronograma de actividades según el plan del CGF	Presupuesto USD	ALINEAMIENTO PLAN OLACEFS
El Objetivo General del Comité de Gestión Financiera será la consecución de recursos para el cumplimiento del Plan estratégico de la OLACEFS.	a) Establecer estrategias para la obtención de recursos financieros externos	<ul style="list-style-type: none"> • <u>Reunión de los miembros del CGF</u> • Identificar organizaciones internacionales • Realizar un cronograma de cooperación internacional • Identificar otras fuentes de financiamiento • Suscribir convenios con otras organizaciones para lograr apoyo 	15 000	Meta Estratégica 4 Posicionamiento Internacional Estrategia 2. Asociación Estratégica con Agencias de Cooperación
	b) Establecer entre las EFS miembros, necesidades comunes, que sean elegibles por los organismos cooperantes.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar necesidades básicas de acuerdo con el plan estratégico de las EFS. 	20 000 (Consultoría)	
	c) Establecer programas de vinculación e intercambio de información y de personal, entre las EFS y otros organismos internacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un trabajo de investigación relacionado con las necesidades de las EFS. Colaboración del CCR. 		
	d) Establecer una agenda de visitas con los Organismos cooperantes, identificando los funcionarios enlaces, en cada caso.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar organizaciones internacionales • Realizar un cronograma de cooperación internacional 		
		<ul style="list-style-type: none"> • <u>Visitas técnicas a Organismos Cooperantes para presentación de propuestas de financiamiento (p.e. Secretaría de Donantes-IDI)</u> 	20 000	

